



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 425458

SALTA, 14 DIC. 2005

RES. H. N° 1562-05

EXPTES.N° 20.474/05 - 20.476/05.-

VISTO:

Las Res.n° 320-SRT-05 y 322-SRT-05, por las cuales se implementa el turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2005, para las materias de las Carreras de Profesorado en Letras y Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

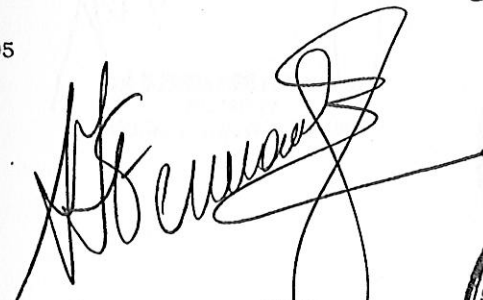
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.n° 320-SRT-05 y 322-SRT-05, por las cuales se implementa el turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2005, para las materias de las Carreras de Profesorado en Letras y Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carreras de Letras y Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

573-05


Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.